

DE ACTUALIDAD: PROSPECCIONES PETROLÍFERAS FEM2014 GOWEX EXODUS
FIESTAS PATRONALES MW&K2014

Criterio

DIARIO DIGITAL
DE FUERTEVENTURA

Es Noticia: Fred Olsen vuelve a la calma

108 sentencias dan la razón a los vecinos del casco viejo de Corralejo

por: redaccion / 24 julio, 2014 / No hay Comentarios



Utilizamos cookies para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

Te puede interesar



El Seprona multa a La Oliva

(<http://www.criteriodefuerteventura.es/2014/06/23/seprona-multa-la-oliva/>)



Dos tortugas serán liberadas en las costas de Fuerteventura durante el mes de agosto

(<http://www.criteriodefuerteventura.es/2014/08/05/dos-tortugas-seran-liberadas-en-las-costas-de-fuerteventura-durante-el-mes-de-agosto/>)



El Voley Playa escolar de canarias vuelve a Caleta de Fuste

(<http://www.criteriodefuerteventura.es/2014/07/02/el-voley-playa-escolar-de-canarias-vuelve-caleta-de-fuste/>)



Fuerteventura se lleva 6 banderas azules

(<http://www.criteriodefuerteventura.es/2014/07/02/se-lleva-6-banderas-azules/>)

De “tremenda paliza judicial” califican los miembros del Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo las ciento ocho sentencias que a lo largo de los años han ido dictando distintos tribunales de justicia del estado en favor del reconocimiento de los mismos como propietarios de las viviendas en las que residen.

La más reciente, comunicada en el día de hoy, proviene de la Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Las Palmas que, una vez más, ha desestimado el recurso interpuesto por la entidad DELVAL INTERNACIONAL, S.A., contra la sentencia de fecha 9 de junio de 2010, dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Puerto del Rosario, que declaraba que los vecinos del pueblo norteño, D. Guillermo Morera Santana y Dª. Francisca Rosa Ibáñez Santana, son los propietarios de la vivienda que se encuentra en la calle La Iglesia con número de gobierno 3 y 5 de la localidad de Corralejo, término municipal de La Oliva.

La Sala no solo confirma la sentencia de primera instancia y condena en costas a la parte contraria, sino que además, no admite ninguna de las alegaciones presentadas por la letrada de Puerto del Rosario DOÑA CARMEN OSES GUERGUE, que representa procesalmente a la empresa que administra a DON JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE en los tribunales denominada DELVAL INTERNACIONAL, S.A. La abogada OSES impugnó la cuantía del procedimiento considerando que la finca no estaba identificada y que su cliente DEL VALLE era un tercero hipotecario de buena fe.

La magistrada ponente del caso, Dª. MARÍA DEL PINO DOMÍNGUEZ CABRERA ha desestimado todas las alegaciones presentadas por la abogada Oses, basándose entre otros argumentos, en que todas las Salas (secciones tercera, cuarta y quinta) han dictado abundantes sentencias, todas desestimatorias, ante iguales y reiterados motivos revocatorios. La Magistrada Ponente considera que analizado el expediente judicial queda adecuadamente identificada la finca y añade que “no resulta serio sostener que DON JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE desconocía la situación de hecho existente después de vivir en el pueblo de Corralejo más de quince años”

La sentencia concluye que “DELVAL INTERNACIONAL, S.A. no es un tercero hipotecario al faltar el requisito de buena fe, ya que conocía o debió conocer, si hubiera prestado diligencia exigible, que lo que publicaba la realidad registral era inexacto, por su condición de vecino de la zona, que sabía perfectamente la ocupación de las viviendas del casco de Corralejo por moradores que poseían en concepto de dueño, de buena fe”.

Esta nueva victoria para los afectados en el caso del Casco Viejo de Corralejo, viene a sumarse a las ciento ocho (108) resoluciones judiciales favorables que hasta el momento se han dictado a favor de los vecinos del pueblo marinero, siendo el detalle el siguiente:

50 (cincuenta) en los Juzgados de Primera Instancia de Puerto del Rosario

39 (treinta y nueve) en la Audiencia Provincial de Las Palmas

19 (diecinueve) en el Tribunal Supremo.

Utilizamos cookies para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

Aceptar

Compartelo :) -->



(#)



(mailto:?Subject=108 sentencias dan la razón a los vecinos del casco viejo de Corralejo&Body=%

20http://www.criteriodefuerteventura.es/2014/07/24/108-sentencias-dan-la-razon-los-vecinos-del-casco-viejo-de-corralejo/



(http://www.facebook.com/sharer.php?u=http://www.criteriodefuerteventura.es/2014/07/24/108-sentencias-dan-la-razon-los-vecinos-del-casco-viejo-de-

corralejo/)



(http://twitter.com/share?url=http://www.criteriodefuerteventura.es/2014/07/24/108-sentencias-dan-la-razon-los-vecinos-del-casco-

viejo-de-corralejo/&text=108+sentencias+dan+la+raz%C3%B3n+a+los+vecinos+del+casco+viejo+de+Corralejo+)



(https://plus.google.com/share?url=http://www.criteriodefuerteventura.es/2014/07/24/108-sentencias-dan-la-razon-los-vecinos-del-casco-viejo-de-corralejo/)



(http://www.linkedin.com/shareArticle?mini=true&url=http://www.criteriodefuerteventura.es/2014/07/24/108-sentencias-dan-la-razon-los-vecinos-

del-casco-viejo-de-corralejo/)



(javascript:void((function()%7Bvar%20e=document.createElement('script');e.setAttribute

('type','text/javascript');e.setAttribute('charset','UTF-8');e.setAttribute('src','//assets.pinterest.com/js/pinmarket.js?r='+Math.random()

*99999999);document.body.appendChild(e)%7D));)

 © 2014 Criterio de Fuerteventura.

Utilizamos cookies para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.